

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que mediante la Jefatura de Gabinete de Ministros, proceda a la urgente creación de una partida presupuestaria, destinada a la instrumentación del **Plan Nacional de Alfabetización** creado por el DNU 579/24, que diera origen al “**Compromiso Federal por la Alfabetización**” aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación mediante Resolución 471/24.

Asimismo, solicitamos que el monto asignado sea un 50% superior al otorgado a la Secretaria de Inteligencia del Estado mediante el DNU 656/2024.


MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las políticas de estado y/o públicas hablan y pueden ser evaluadas por la importancia presupuestaria que las mismas adquieren.

En febrero de 2024 la Asamblea del Consejo Federal de Educación aprobó el Compromiso Federal por la Alfabetización. En este marco se trabajó con la modalidad bilateral nacional/provincial e interprovincial para enriquecer el proceso de planificación estratégica jurisdiccional y favorecer la consolidación del Plan Nacional de Alfabetización. El DNU 579/24 del Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de julio de 2024 creó el Plan Nacional de Alfabetización.

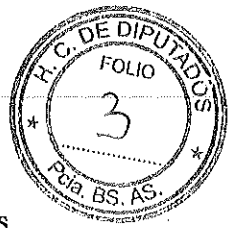
Finalmente, el Consejo Federal de Cultura y Educación mediante Resolución 471/24 el día 28/05/2024 aprobó el “Compromiso Federal por la Alfabetización” que diera lugar al Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

El mismo DNU establece que La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO será la Autoridad de Aplicación, sin embargo, es de extrañar que la Planificación del Plan nacional de Alfabetización no cuente al día de hoy con ninguna partida específica como si tiene la Secretaria de Inteligencia del Estado que recibió en calidad de fondos reservados 100 mil millones de \$, mediante el DNU 656/2024. Por el contrario, faculta a “la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que adopte las adecuaciones presupuestarias que la implementación del Programa “PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN” requiera”, pero al día de hoy el plan fue lanzado y presentado con cero recursos para su ejecución.

Creo que todos estamos absolutamente de acuerdo con garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo libre de un proyecto de vida personal, al igual que la alfabetización habilita a las personas a desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad en la que se insertan, ampliando las posibilidades de comunicación y de integración al mundo.

En virtud de los objetivos compartidos por todos es que me resulta irrisorio que la creación de un Plan tan importante y de la magnitud que se plantea no tenga como correlato una partida presupuestaria importante, habida cuenta que hay que articular a la autoridad de aplicación con cada uno de los ministerios de educación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Todos sabemos que las provincias vienen desarrollando una loable tarea en la materia, y que es justamente el estado nacional quien no solo a transferido muchas de sus responsabilidades a los gobiernos provinciales, sino que sistemáticamente viene produciendo políticas de ajuste como es por ejemplo atacar el salario docente con la eliminación del incentivo docente, suspendiendo obras que tenía comprometidas o



eliminando la compra de libros de textos que justamente sirven para desarrollar hábitos de lectura esenciales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Creo que este tema nos afecta a todos transversalmente, independientemente de nuestros partidos o posicionamientos ideológicos, los partidos políticos democráticos creemos que la educación es un derecho, por ello, es que creo inconveniente que como poder legislativo nos expresemos claramente en relación a esta problemática.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.